

sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Sevilla, a 18 de marzo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—12.048.

PLAY GIRL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria.

El Administrador Único de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de Abril de 2005, a las trece horas, en el domicilio social de la calle Augusto Figueroa número 16, cuarto, 3, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 26 de Abril, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de Administración, durante el mismo período.

Tercero.—Reelección del Administrador Único por caducidad de mandato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Administrador único, José María Quinta Bértolo.—12.471.

PROGESFORM, S. L.

Edicto

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución en autos núm. 167/04 a instancias de Ana María Palmero Delgado contra la empresa Progesform, S. L. con CIF núm. B-91134288 en la que con fecha 4/3/05 se ha dictado auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 7.992,57 euros de principal más la cantidad de 1.600 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—12.122.

PROYENET INGENIEROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 148/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Francisco Javier Calvente Fernández, José Ramón Rivas Santalla, Alfonso Sirgado Palomo, Juan Andrés Cuesta Suárez y Juan Francisco Álvarez Ortíz, contra Proyenet Ingenieros, S.L., se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Proyenet Ingenieros, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 116.899 euros, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

En Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, D.ª Izaskun Ortuzar Abando.—12.041.

PUTTER, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad en reunión de 25 de Mayo de 2002 acordó la reducción de capital con la finalidad de redondear el capital social mediante la reducción del valor nominal de cada acción. El importe de la reducción asciende a 726,69 euros. El capital reducido se restituyó al accionista único.

Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en al cifra de 430.800 euros, representado por 430.800 acciones nominativas de 1,00 Euro de valor nominal cada una que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

En Sotogrande, San Roque (Cádiz), 14 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Carlos Bustillo Muñoz.—12.452.

PUTTER, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad en reunión de 31 de Mayo de 2002 acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones, en la cantidad de 250.497,00 Euros con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la Junta.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 180.303,00 euros, representado por 180.303 acciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

En Sotogrande, San Roque (Cádiz), 14 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Carlos Bustillo Muñoz.—12.453.

R. MASIP INGENIERO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de R. Masip Ingeniero, S. A., celebrada el día 15 de marzo de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 1.803,06 €, mediante la amortización con cargo a dicho capital de las acciones números 1 al 6, ambos inclusive, de las representativas del mismo, y que figuran en la autocartera de la compañía.

Valencia, 21 de marzo de 2005.—El Administrador. Carlos Fernández Parejo-Bravo.—12.328.

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Círculo Ecuestre de Barcelona (calle Balmes, 169 bis) en primera convocatoria el día 22 de abril de 2005, a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía y del Grupo consolida-

do correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento voluntario de Auditor de cuentas de la Compañía.

Quinto.—Reelección del cargo de Auditor de cuentas del Grupo consolidado.

Sexto.—Ampliación del capital social con cargo a reservas mediante un incremento del valor nominal de las acciones, con la consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Desdoblamiento de las acciones mediante una reducción del valor nominal de las mismas, con la consiguiente modificación estatutaria.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de gestión y de auditoría del Grupo Consolidado, y en especial, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración D. Luis R. Hernández de Cabanyes.—12.752.

S. A. FERROCARRIL ELÉCTRICO DEL GUADARRAMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Sánchez Díaz, número 9, el día 28 de abril de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, o el día 29 de abril de 2005, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la forma de administración de la sociedad, con la consiguiente modificación de los artículos 12, 26 y 27 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese de los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Autorización para elevar a escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación de acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición inmediata y gratuitamente en la sede social la información y texto íntegro de las propuesta del orden del día, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda que para asistir a la Junta General, es necesario que con cinco días de antelación a la fecha de la Junta los accionistas hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social, o en su caso, depositen con dicha antelación el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Madrid, 23 de marzo de 2005.—El Presidente, don José M.ª González-Cobos.—12.473.

SALOU DIMENSIÓN, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 22 de abril de 2005, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en convocatoria única al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación de los estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de cargos.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los nuevos estatutos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe propuesto de modificación por adaptación de los mismos a la legislación vigente.

Reus a 29 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José M.ª Perera Porqueras.—12.454.

SAN ALF QUÍMICAS, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de San Alf Químicas, S. A., en su reunión de 17 de marzo de 2005 ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de abril de 2005 a las diecisiete horas, en el domicilio social, polígono industrial Gaido, sin número, en Cabanes (Castellón) y en segunda convocatoria el día 30 de abril de 2005 a las diecisiete horas, en el mismo lugar anteriormente mencionado para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la entidad.

Cuarto.—Renovación o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de los interventores de la misma para su aprobación en el plazo de quince días.

Información: En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas a partir de la publicación de esta convocatoria tendrán a su disposición para su examen en el domicilio social o bien podrán solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión, informe de los Auditores de cuentas y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

En Cabanes, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Bernad Pla. 12.019.

**SENEIVO, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)****PESQUERÍAS BARES,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de Escisión Parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad «Seneivo, Sociedad Limitada», celebrada el día 23 de Marzo de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Seneivo, Sociedad Limitada» mediante la segregación de parte de su patrimonio y traspaso del mismo a una sociedad de nueva

creación: «Pesquerías Bares, Sociedad Limitada», todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión redactado y suscrito por el Consejo de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 16 de Marzo de 2005 y sobre la base del Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viveiro (Lugo), 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Jesús Novo Martínez con el visto bueno del Presidente, José Novo Rodríguez.—12.385. y 3.ª 4-4-2005

SERVIFORM, S. A.*Reducción de Capital*

La Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 27 de diciembre de 2004, a la que asistieron accionistas que representan el 100 por 100 del capital social, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital en 13.131 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias, las números del 1 al 45 de la serie a y 1 al 214 de la serie b, por dicho importe, quedando fijado dicho capital en 165.489,7961 euros. Como consecuencia de la amortización de las referidas acciones, se asignará una nueva numeración a las acciones subsistentes.

Mairena del Aljarafe, 31 de marzo de 2005.—Secretaria, Inmaculada Rufo Rodríguez.—12.758.

**SEVILLANA
DE TELEMARKETING, S. L.****MADRILEÑA
DE TELEMARKETING, S. L.****PRODUCTOS
DEL COLECCIONISTA, S. A.***Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 54/04 dimanante de los autos n.º 700/03 a instancia de D.ª Concepción Castaño Mora contra Sevillana de Telemarketing, S. L., Madrileña de Telemarketing, S. L., Productos del Coleccionista, S. A. y Fogasa, en la que con fecha se ha dictado auto, por el que se declara a las ejecutadas con CIF n.º B-91186585, B-83135996, y A-83092569 en situación de insolvencia total por importe de 2.664,8 euros de principal, más la cantidad de 174,92 y 304,00 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Sevilla, a 17 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—12.049.

TAKERPLAS, S. A. L.*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución en autos núm. 198/04 a instancias de Francisco Aragón Aparicio y otro contra la empresa Takerplas, S. A. L., con CIF. núm. A-41660044, en la que con fecha 24/2/05 se ha

dictado auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 5.128,70 euros de principal más la cantidad de 1.000 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—12.123.

TASBHECO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sabadell, Paseo de Can Feu, número 17-23, a las doce horas del día 28 del próximo mes de abril, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 29, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a la Junta General de las actuaciones seguidas en relación con las discrepancias surgidas con un empleado de la Compañía, autorizando, en su caso, a la Administración social para realizar y ejercer cuantas actuaciones y acciones sean menester, en cualquier clase de jurisdicción, en defensa del interés de la Sociedad.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2004 y aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en su caso.

Sabadell, 21 de marzo de 2005.—El Administrador, (Fdo.: Juan Baldrich Martínez).—12.301.

**TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y REDES
PARA LAS ENTIDADES
ASEGURADORAS, S. A.
(TIREA)***Convocatoria Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 23 de febrero de 2005, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras, S.A.» (TIREA) a celebrar en el salón de actos de Unespa, calle Núñez de Balboa, 101, de Madrid, a las doce horas, del día 24 de mayo de 2005, en primera convocatoria, o el siguiente día 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento o reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Establecimiento, si procede, del importe de las dietas a percibir por los miembros del Consejo de Administración.